PORTE DE ESTUPEFACIENTES Procesado: WENDY MARIA GUANGA CUI: 880016001209202100020 6.

Alejandro Osuna <aosuna@defensoria.edu.co>

Mar 26/10/2021 18:12

Para: Juzgado 01 Penal del Circuito de San Andrés <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delito : PORTE TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES
Procesado : WENDY MARIA GUANGA
CUI : 88001600120920210002 06.

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio dentro del proceso de la referencia por la DEFENSORIA DEL PUEBLO Regional San Andrés.

Para efectos de notificación vía correo electrónico, manifiesto que la dirección en la que recibo notificaciones judiciales es: aosuna@defensoria.edu.co

Adicionalmente manifiesto al despacho tener conocimiento que la audiencia de LECTURA DEL FALLO se fijó para el día 27 de octubre de 2021. Para poder ejercer la defensa real y material solicito que previamente al día de la audiencia, se me envíe el expediente digital, teniendo en cuenta lo itempestivo de mi designación.

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
aosuna@defensoria.edu.co
San Andrés isla - Colombia